

Trigo de Italia para Murcia
debe pasar en Cartago

El Rey

33-47-

Concejo Justicia Regidores caualleros escuderos oficiales y bon
bres buenos de la ciudad de Murcia. Via carta de D. X y del pass,
se Rescuiuo, y en lo de las catorze mill fanegas de trigo que traen
vnanao que lleuo a cartago, aguenta de los treinta mill que tenen
concertado de traer de ytaalia. luego que los prouedores de guerra armada
en ella, nos auisaron dello les ordenamos que lo de Xasen libre a
dha ciudad como aueris entendido se manda a vij de
otubre de M. D. I. D. X. vij años

[Signature]

Por mandado de su mag
Juan delgado

[Faint handwritten notes on the left margin]

